

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de mayo de 1961.—P. D. A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de abril de 1961 por la que se nombra Delegada del Servicio de Depósito Legal de Impresos, de Burgos, a la funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos doña María Dolores Pedraza Prades.

Ilmo. Sr.: Por haber sido cubierta en propiedad la plaza de Director de la Biblioteca Pública de Burgos, que tiene anejo el servicio de Depósito Legal de Impresos, y que venía desempeñando en servicio acumulado la Directora de los Archivos de aquella capital,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Que quede sin efecto el nombramiento de Delegada del Servicio de Depósito Legal, de Burgos, de 26 de enero de 1960, a favor de doña Eumelia Sámano Guillén, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Nombrar para el expresado cargo de Delegada del Servicio de Depósito Legal de Impresos, de Burgos, a doña María Dolores Pedraza Prades, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos, Directora de la Biblioteca Pública de dicha capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el reintegro al servicio activo de doña María del Pilar Romeo Lizarbe, Auxiliar de Administración de segunda clase de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscita por doña María del Pilar Romeo Lizarbe, Auxiliar de Administración de segunda clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, en situación de excedencia voluntaria, en la que solicita su reintegro en el servicio activo,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero siguiente), nombrar a doña María del Pilar Romeo Lizarbe Auxiliar de Administración de tercera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en diciembre, hasta tanto exista una vacante de su categoría de Auxiliar de Administración de segunda clase, debiendo prestar sus servicios en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vitoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se asciende, en virtud de corrida de escalas, a los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que se citan.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza en la segunda categoría del escalafón del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, por jubilación de doña Rafaela Márquez Sánchez, Directora del Archivo-Biblioteca de la Presidencia del Gobierno,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que se dé la correspondiente corrida de escalas y, en su virtud, que asciendan a las categorías y sueldos que se mencionan los siguientes señores del expresado Cuerpo:

A la segunda categoría, y sueldo anual de 38.520 pesetas, don Mariano Burriel, Director de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.

A la tercera categoría, y sueldo anual de 35.880 pesetas, doña Julia Herranz y Sánchez de Escariche, con destino en el Archivo General de Indias, de Sevilla.

A la cuarta categoría, y sueldo anual de 33.480 pesetas, don José López de Toro, Subdirector de la Biblioteca Nacional.

A la quinta categoría, y sueldo anual de 30.960 pesetas, doña Raquel Lesteiro López, Directora de los Archivos Históricos y de la Delegación de Hacienda de Pontevedra.

A la sexta categoría, y sueldo anual de 28.200 pesetas, don Justo García Morales, con destino en la Biblioteca Nacional.

A la séptima categoría, y sueldo anual de 26.640 pesetas, doña Marina González Miranda, Directora del Museo Arqueológico de Huesca y en comisión de servicio en el Archivo Histórico de Zaragoza.

Los efectos económicos y antigüedad de estos ascensos serán del día 24 del pasado mes de abril, siguiente al en que se produjo la vacante que da motivo a esta corrida de escalas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos don Carlos Ramos Ruiz.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria para su jubilación el día 15 de los corrientes don Carlos Ramos Ruiz, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Director del Archivo general de este Departamento,

Esta Subsecretaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, ha tenido a bien declarar jubilado, con la indicada fecha de 15 de mayo del año actual, al referido funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos don Carlos Ramos Ruiz, con el haber que por su clasificación le correspondía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al funcionario del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos don Angel de la Torre y del Cerro.

Ilmo. Sr.: Don Angel de la Torre y del Cerro, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Archivos Bibliotecas y Museos, con destino en la Biblioteca Pública de Córdoba, ingresó en el citado Cuerpo en virtud de oposición, y por Orden ministerial de 16 de mayo de 1914, de cuyo cargo se posesionó el 3 de junio siguiente:

Resultando que don Angel de la Torre y del Cerro nació el día 10 de agosto de 1888, por lo que, al cumplir la edad reglamentaria para su jubilación, no tenía veinte años de servicios prestados al Estado, que le dieron derecho a los beneficios establecidos para las Clases Pasivas;

Resultando que por sucesivas Ordenes ministeriales de 15 de julio de 1958, 14 de julio de 1959 y 15 de julio de 1960, previa formación de los respectivos expedientes de capacitación para continuar en servicio activo, el señor de la Torre y del Cerro ha sido autorizado para seguir prestando sus servicios en la Biblioteca Pública de Córdoba;

Considerando que el próximo día 16 de los corrientes el señor de la Torre y del Cerro habrá cumplido los veinte años de servicios al Estado que precisa para tener derecho a los beneficios que le otorga el Reglamento de Clases Pasivas,

Esta Subsecretaria ha dispuesto que con fecha 16 de los co-